

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.

Informe anual de actividades del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración

Estimados miembros del Consejo de Administración:

Este informe anual se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la “**LMV**”) y tiene por objeto informar al Consejo de Administración (el “**Consejo**”) sobre las principales actividades que el Comité de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C. V., (la “**Sociedad**”) llevó a cabo durante el ejercicio 2018.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2018

Durante el ejercicio 2018, el Comité llevó a cabo una sesión ordinaria, a la cual, sus miembros fueron debidamente convocados. La sesión fue instalada en virtud de que hubo el quórum requerido para ello.

Los principales temas analizados por los miembros del Comité y sobre los cuales se emitieron recomendaciones al Consejo durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

a) Directivos Relevantes y remuneraciones a los mismos.

- I. Se aprobó el pago del bono anual 2017 del Director General, Director de Operación y Director de Finanzas y Administración de la Sociedad (los “**Directivos Relevantes**”).
- II. El Comité opinó favorablemente sobre autorizar el borrador de contrato que contiene los cambios propuestos al Plan de Compensación de los Directivos Relevantes y recomendar al Consejo su aprobación. Dichos cambios tienen el objetivo de que a partir de 2017, los *Distribution/Dividend Equivalent Rights* (los “**DER**”) otorgados a los Directivos Relevantes les permitan participar en la distribución de excedentes de efectivo a los accionistas de la Sociedad, tomando como base tanto sus *Appreciation Rights* (los “**AR**”), como sus *Deferred Compensation Units* (los “**DCU**”). Lo anterior en el entendido que no participarán en la distribución de dividendos por sus AR de manera retroactiva, sino únicamente tomando en cuenta las distribuciones de excedente de efectivo a accionistas que han tenido lugar a partir de 2017. El nuevo documento establece que el Comité Ejecutivo de la Sociedad sea el que discuta y determine el otorgamiento de AR’s con el equipo de administración, para luego someter la propuesta al Comité de Prácticas Societarias, con base en una metodología, y de manera periódica. La idea es tener un mecanismo de revisión periódica y aprobación anual, en el que se involucre al Comité Ejecutivo para hacer la propuesta y al Comité de Prácticas Societarias para autorizarla. El Comité recomendó al Consejo su autorización.
- III. El Comité opinó favorablemente sobre la modificación del contrato laboral del Director General para eliminar el tope del 4% en aumento salarial por inflación.

b) **Servicios de Gobierno Corporativo.**

- I. El Comité coordinó la contratación y los trabajos de Deloitte para revisar la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad, para hacer un balance sobre la misma y en la medida de lo posible fortalecerla, con el fin de hacer al Consejo una entidad más eficiente y continuar creando valor para los accionistas de la Sociedad. Deloitte presentó un Prediagnóstico de Prácticas Actuales de Gobierno Corporativo, y el Comité continuará coordinando dichos esfuerzos durante el ejercicio 2019.

Asimismo, el Comité trabajará en una propuesta de compensación para miembros independientes del Consejo de Administración, y coordinará dichos esfuerzos durante el ejercicio 2019.

Finalmente, el Comité no emitió observaciones respecto del desempeño de los Directivos Relevantes. El Comité no recibió reportes de operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2018, ni de dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

fsm@ignia.mx

Atentamente,

Fabrice Jesús Serfati Magaña
Presidente del Comité de Prácticas Societarias

Copia para:
Elsa Beatriz García Bojorges, *Miembro del Comité.*
Jonathan Hunt, *Miembro del Comité.*